

CÓDIGO

DE CON—

DUCTA

— **unas relaciones
basadas en el
respeto mutuo
y en el
esfuerzo eficaz.**

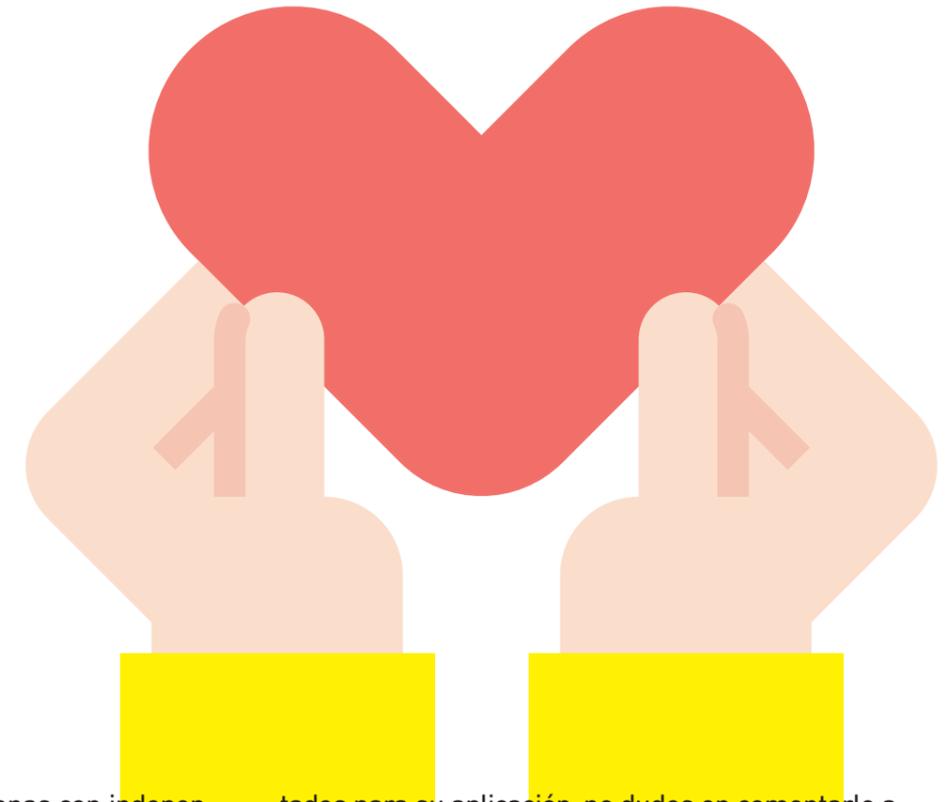
1 INTRODUCCIÓN

En el Grupo FINSA sabemos desde nuestros orígenes, hace más de 90 años, que sin una sólida base de principios que den soporte a las distintas propuestas de valor que ofrecemos a la sociedad, no es posible mantener unas relaciones basadas en **la confianza entre las personas y en el desempeño profesional.**

Es nuestra confianza en este código de conducta anclado en nuestros valores, lo que hoy nos permite ponerlo por escrito, sabiendo que nos compromete

y nos es exigible a todas las personas con independencia de la función o posición que ocupemos en la Organización, y que nos servirá como referencia para continuar manteniendo unas relaciones basadas en el respeto mutuo y en el esfuerzo eficaz.

Te agradecemos que mantengas tu compromiso en el cumplimiento del mismo y esperamos que te ayude en el desempeño de tu trabajo en cualquier parte del mundo. Si tienes dudas acerca de la comprensión de lo que en él se dice o percibes dificultades para su aplicación, no dudes en comentarlo a las personas del Departamento de Personal, de la Asesoría Jurídica del Grupo FINSA o al *Compliance Officer*.



Consejo de Administración de FINSA

2 NUESTROS VALORES

Los valores son uno de los pilares básicos que marcan el carácter y la identidad de una empresa. En FINSA, estamos plenamente convencidos de que nuestra cultura empresarial debe guiar nuestras actuaciones en el día a día.

Así, aspiramos a una cultura basada en valores compartidos, desarrollada sobre dos principios fundamentales: respeto mutuo y esfuerzo eficaz.



Respeto mutuo

Como forma de estimular en los demás la mejor respuesta posible, buscamos relaciones personales presididas por:

La sencillez: actuando con serenidad, sin ostentación, apreciando la importancia de los pequeños detalles.

La honestidad: sinceridad y franqueza en los planteamientos, buscando la confianza.

La generosidad: escuchando e incluyendo a los demás en nuestras metas, implicándonos en ayudarles a alcanzar las suyas.



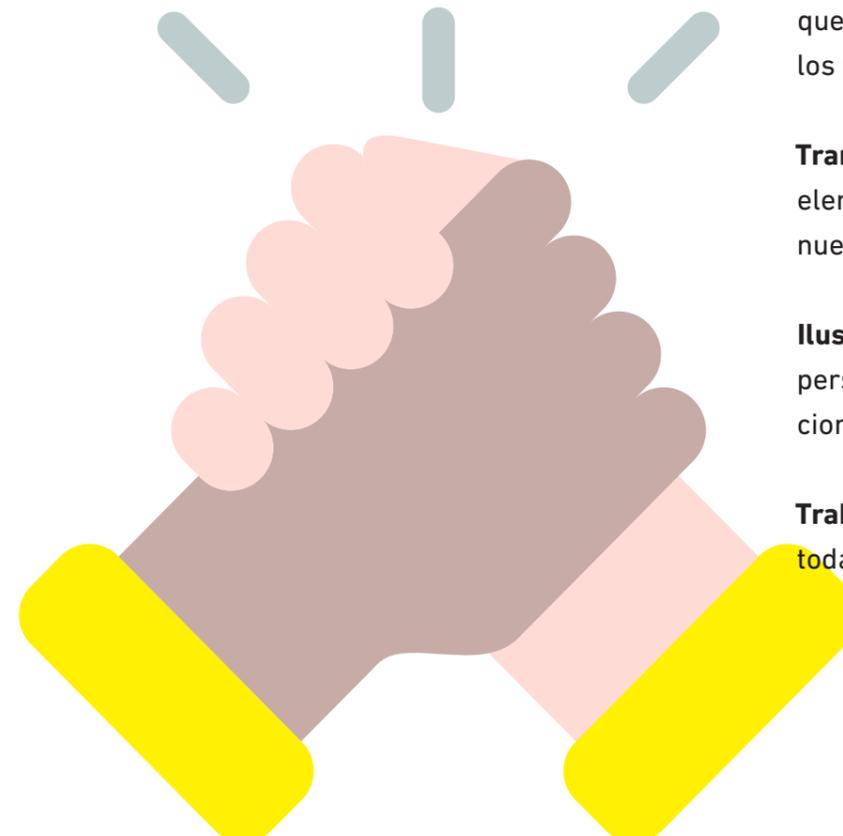
Esfuerzo eficaz

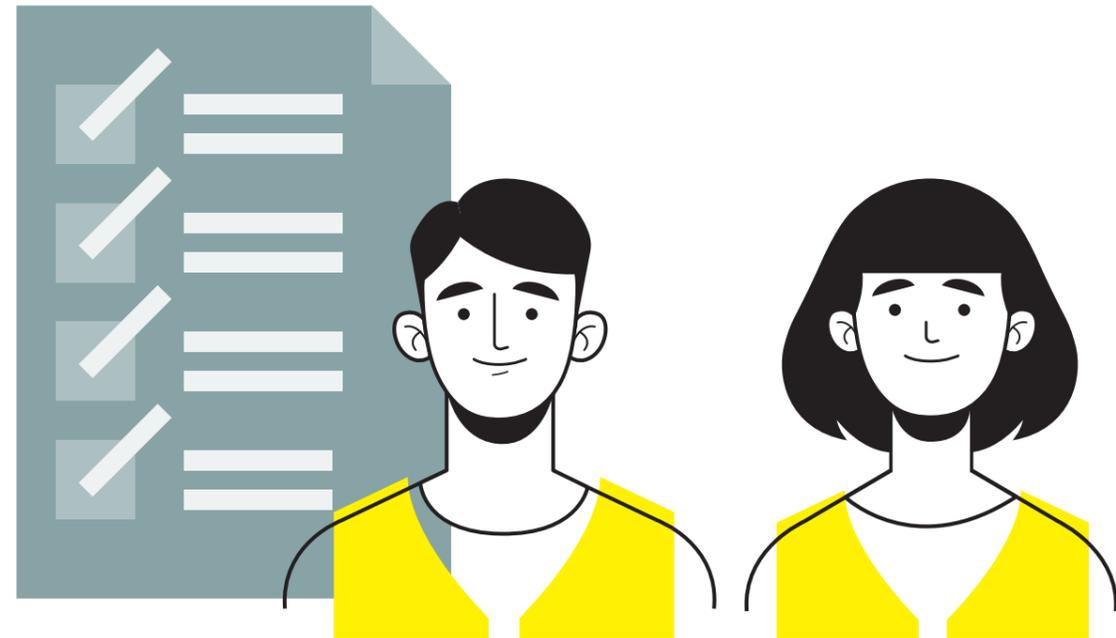
Es imprescindible para garantizar la generación sostenida de recursos que nos asegure la autonomía en la construcción de la empresa en la que nos gustaría trabajar. Necesitamos afrontar los problemas con:

Transparencia respecto a actos y omisiones, elementos de juicio, riesgos y consecuencias de nuestras decisiones.

Ilusión, actitud positiva, motivación por mejorar, perseverancia en el empeño y ver las equivocaciones como oportunidades para el **aprendizaje**.

Trabajar en equipo, ser participativo, contar con todas las opiniones, buscar el interés común.





3 NUESTROS COMPROMISOS Y RESPONSABILIDADES

I. Nos comprometemos con la seguridad y la salud de las personas.

Consideramos prioritaria la protección de la seguridad y la salud de las personas, y por eso nos comprometemos a mantener e impulsar la adopción de medidas de seguridad y salud, con el fin de proveer a todas las personas de un entorno seguro y saludable en nuestros centros de trabajo, así como a velar por el cumplimiento de la normativa aplicable en esta materia en todos los lugares en los que desarrollemos nuestra actividad empresarial.



Vemos necesaria la participación de todas las personas en la difusión y cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo, en el ámbito de nuestras funciones, por nuestra propia seguridad, y la de todas las personas que pudieran verse afectadas por el desempeño de nuestra actividad.

II. Apostamos por unas relaciones laborales basadas en la confianza y en la mejora continua.

Las personas somos el principal activo de la organización, y por ello promovemos el desarrollo y la capacitación, para que cada persona, con su inteligencia e ingenio, pueda continuar manteniendo y mejorando su contribución a la evolución de la Organización.

Mantenemos una relación con las personas que desempeñan funciones de representación social basada en **la confianza, el diálogo y el respeto**. Necesitamos su aportación en el mantenimiento y desarrollo de las mejores condiciones de trabajo para las personas y en la construcción de las propuestas de valor que ofrecemos al mercado.

III. Defendemos la diversidad, la igualdad de oportunidades y la no discriminación.

Promovemos el desarrollo de unas relaciones basadas en criterios de respeto y no discriminación.

Todas las personas tenemos la responsabilidad de ayudar a garantizar un entorno laboral libre de discriminación, intimidación, abuso, acoso sexual y/o acoso por razón de sexo.

Resulta fundamental garantizar la igualdad de trato y de oportunidades entre personas, independientemente de su raza, origen étnico, religión, orientación sexual, orientación política, género, edad, discapacidad o cualquier otra condición personal o social.



IV. Promovemos el cuidado del medio ambiente.

Creemos que el uso de madera proveniente de bosques con una gestión forestal sostenible, así como el empleo de materiales reciclables, contribuyen a combatir el cambio climático y sus efectos y al desarrollo de la bioeconomía circular.

En nuestros procesos de fabricación promoveremos el uso de madera reciclada, utilizaremos madera que provenga de bosques gestionados adecuadamente, y cumpliremos con los requisitos establecidos en los sistemas de certificación forestal de referencia (PEFC™, FSC®, EPD®, EUTR) para garantizar la gestión sostenible y el origen legal de la madera.

Destinaremos recursos para mejorar el uso eficiente de la energía, la utilización de los recursos naturales y la reducción de las emisiones de carbono, con el fin de limitar todo lo posible el impacto de nuestra actividad en el medioambiente.

Trabajaremos para que la perspectiva medioambiental se integre en todos los procesos que llevemos a cabo en la organización y en las propuestas de valor que ofrezcamos al mercado.



V. Usaremos responsablemente la información a la que tengamos acceso y nunca lo haremos para beneficio personal.

Entendemos la responsabilidad que asumimos cuando tratamos datos personales, y por ello nos comprometemos a protegerlos y a **garantizar su confidencialidad**.

Asimismo, además de los datos personales, consideramos de naturaleza confidencial entre otros, todos los procesos internos de negocio, informes financieros, comerciales, empresariales, corporativos, presupuestos, fórmulas de productos y documentos de estrategia empresarial. Nunca utilizaremos la información a la que tengamos acceso para beneficio personal.

Con el fin de proteger esta información, solo podrán ceder datos o información confidencial a terceros las personas que tengan autorización para ello.

Utilizaremos responsablemente los recursos de la Empresa para el desarrollo de la actividad profesional (información, materiales, suministros, software, instalaciones, etc.) y seguiremos las indicaciones establecidas para el uso de los dispositivos móviles e informáticos.

VI. Nos comprometemos a realizar un uso responsable de los bienes y servicios de la Empresa.

Confiamos en el criterio de las personas para la solicitud y el uso de los medios que precisen para el desempeño de su trabajo.

Utilizaremos de forma responsable los bienes y servicios de la Empresa y no haremos uso de ellos en beneficio propio.

VII. Creemos en una relación íntegra y transparente con nuestros proveedores y empresas colaboradoras y respetamos la autonomía de criterio de quienes participan en los procesos de selección de personal.

Consideramos a los proveedores y empresas colaboradoras, parte fundamental de nuestra cadena.

Cualquier proveedor o empresa que considere que puede ayudarnos a mejorar y disponga de los medios necesarios, puede dirigirse a los diferentes servicios de compras del Grupo FINSA donde será atendido debidamente. Los procesos de selección de proveedores y empresas se realizarán teniendo en cuenta criterios objetivos e imparciales que atiendan a la disponibilidad de productos o servicios necesarios, calidad, colaboración y aportación.

Ninguna empresa o persona colaboradora obtendrá un beneficio en la relación si intenta ga-

narse el favor de cualquier persona de nuestra organización, por métodos diferentes a los estrictamente profesionales.

Todos los procesos de selección de personal garantizarán la autonomía de criterio de las personas que participen en los mismos, y no se admitirá ni se tendrá en cuenta ninguna recomendación o consideración acerca de cualquier persona que esté o pueda estar en proceso de selección.

VIII. Evitamos los conflictos de intereses.

El conflicto de intereses puede aparecer en aquellas circunstancias donde los intereses de las personas o de personas vinculadas a ellas, pueden no coincidir con los de la Empresa, directa o indirectamente, o pueden interferir con el desempeño de sus funciones.

Cuando esto suceda las personas pondrán la situación en conocimiento de la Empresa para tratar de buscar una solución al posible conflicto. Mientras dicho conflicto no se resuelva, las personas se abstendrán de representar a la Empresa, de intervenir o influir en la toma de decisiones, en cualquier situación en la que ellas directamente u otras personas vinculadas a ellas, tengan un interés personal directo o indirecto.

Con el fin de evitar el conflicto, salvo autorización expresa de la Empresa, no podremos realizar trabajos o prestar servicios para otras empresas que compitan o puedan competir con empresas del Grupo FINSA.



IX. Cuidamos nuestra imagen y reputación también en los medios de comunicación y redes sociales.

Consideramos que nuestra imagen y reputación es el resultado de una relación con las personas basada en el respeto mutuo y en la libertad de expresión. Todas las personas somos responsables con nuestro comportamiento del cuidado de la imagen y reputación de la empresa.

Con la escalada de los medios de comunicación y redes sociales, es importante comprender que cualquier información compartida sobre las empresas del Grupo FINSA puede llegar a ser pública. Por tanto, debemos actuar siempre con discreción y nunca revelar información privada o confidencial sin autorización previa.

Si tenemos presencia en redes sociales, diferenciaremos nuestro perfil personal de nuestro perfil profesional, con el fin de que se pueda identificar fácilmente cuando actuamos en nombre de las empresas del Grupo FINSA y cuando lo hacemos a título personal.

X. Haremos siempre un uso moderado, transparente y respetuoso de los regalos, obsequios y atenciones.

Consideramos que las atenciones e invitaciones a clientes y proveedores, o recibidas de los mismos, deben responder a criterios de moderación, transparencia y adecuación a las prácticas y costumbres locales.

En el desempeño de nuestras funciones no aceptamos regalos, sólo estarán permitidos cuando:

- Sean de valor económico irrelevante, simbólico u objetos de propaganda de escaso valor.
- Respondan a signos de cortesía o atenciones comerciales usuales según las prácticas locales.
- Sean entregados o recibidos de forma transparente y con carácter ocasional.
- No estén prohibidos por ley o las prácticas comerciales generalmente aceptadas.

Cuando no cumplan con todas estas condiciones, los rechazaremos o los devolveremos explicando los motivos y si esto no es posible, los entregaremos al Departamento de Personal para su gestión.

— **Todas las personas
somos responsables
de nuestro
comportamiento.**

XI. Respetamos y protegemos la Propiedad intelectual, industrial y los secretos empresariales.

Por su aportación al desarrollo y mantenimiento de nuestra Empresa, ponemos en valor, respetamos y protegemos las patentes, las marcas comerciales, los secretos empresariales e industriales, y el resto de la información sujeta a un derecho de propiedad intelectual e industrial de la Empresa. La propiedad intelectual e industrial creada por las personas de cualquier empresa del Grupo FINSA serán propiedad de la Empresa.

Igualmente, respetaremos los derechos de Propiedad intelectual e industrial de terceros. En este sentido, mantendremos la confidencialidad de la información de terceros a la que tengamos acceso en el desempeño de nuestra actividad..

XII. Estamos a favor de la libre competencia y las buenas prácticas de mercado.

Consideramos que el respeto y cumplimiento de las normas de defensa de la competencia no es únicamente una obligación legal, sino que forma parte de nuestra responsabilidad con clientes, proveedores y consumidores en general.

Por ello promoveremos internamente el desarrollo y mantenimiento de buenas prácticas en el mercado.

XIII. Confiamos en la integridad y honestidad de las personas y estamos en contra de la corrupción y el soborno.

Creemos que el desempeño de nuestro trabajo y las prácticas que llevemos a cabo en la Empresa, deben contribuir al mantenimiento de la integridad y honestidad de las personas.

En este sentido, no podremos recibir, ofrecer, ni entregar de forma directa o indirecta, ningún pago en metálico, en especie o cualquier otro beneficio, a cualquier persona al servicio de cualquier entidad- pública o privada-, partido político o candidato/a para un cargo público, con la intención de obtener o mantener, ilícitamente, negocios u otras ventajas.



XIV. Valoramos la contribución y el rigor de las funciones contables, fiscales y financieras.

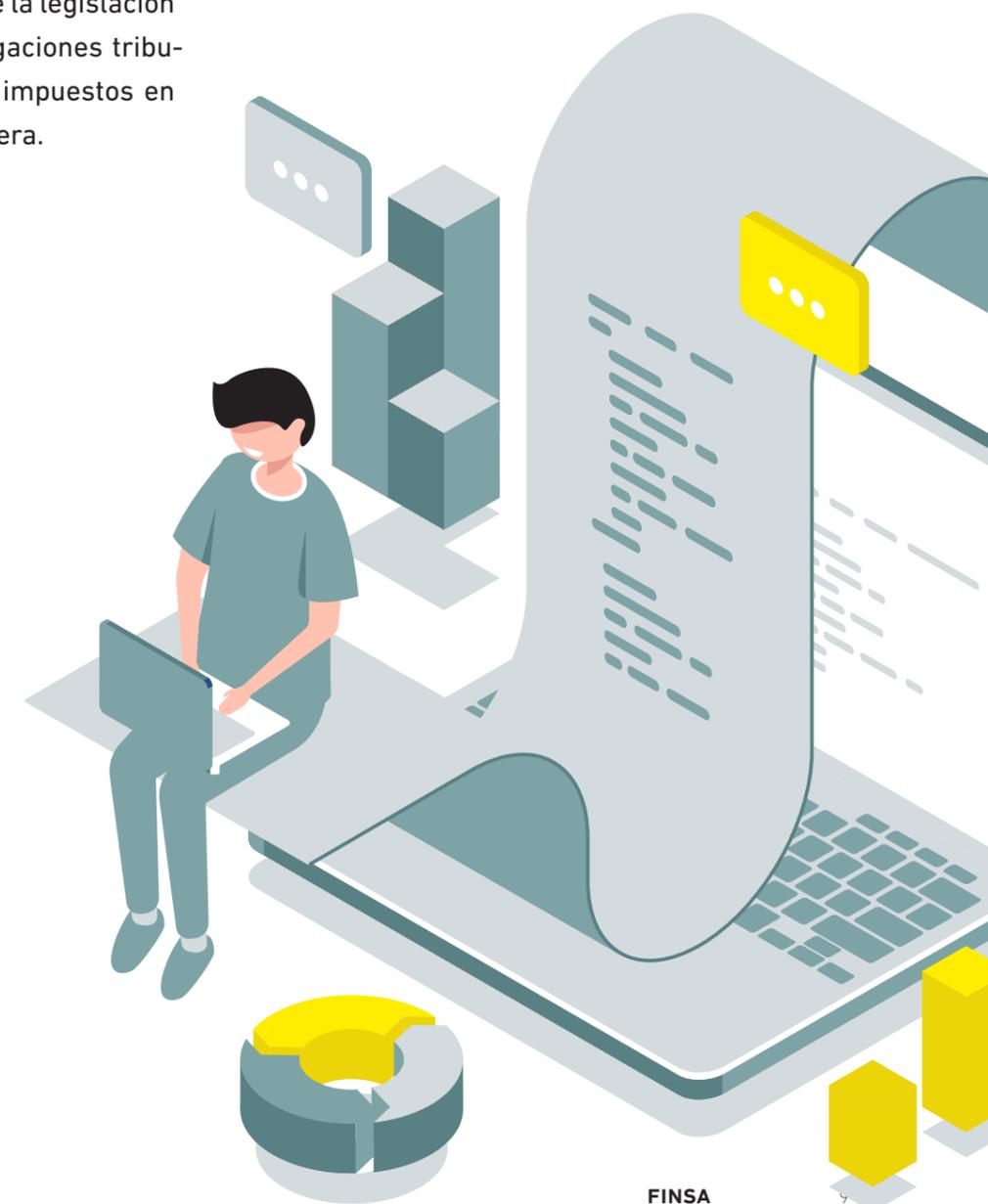
En FINSA, contabilizamos, registramos y documentamos adecuadamente todas las operaciones, sin omitir, ocultar o alterar ningún dato o información; así, nuestros registros contables y operativos reflejan fielmente la realidad, conforme a la normativa contable y legal en vigor, y podrán ser verificados tanto interna como externamente.

Por otro lado, es un deber adquirido y respetado por la empresa el cumplimiento de la legislación fiscal vigente, y de todas las obligaciones tributarias que deriven en el pago de impuestos en todos los territorios en los que opera.

XV. Creemos en la rigurosidad y transparencia en la gestión de ayudas públicas.

Somos conscientes de la responsabilidad que implica la solicitud y la gestión de ayudas públicas para la construcción de nuestras propuestas de valor y el desarrollo de nuestro negocio.

Nos aseguramos de que las ayudas solicitadas o recibidas de las Administraciones Públicas reciben un uso adecuado y que su solicitud es transparente, evitando modificar las condiciones para su obtención, o darles un uso distinto a aquel para el que fueron otorgadas.



ESTÁ EN TI

